

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2014-00265-00**, informando que se recibió correo electrónico de la Procuraduría General de la Nación solicitando la entrega de títulos a favor de la demandada COLPENSIONES. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Respecto de la solicitud de entrega de depósitos judiciales allegada por la Procuraduría 16 Judicial I para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social, por oficio No. 196-2021 de fecha 8 de octubre de 2021, se ordena **ESTARSE A LO DISPUESTO** en los numerales 2 y 3 del proveído de fecha diez (10) de noviembre de dos mil quince (2015), mediante el cual se ordenó el fraccionamiento del título judicial No. **400100003642119** por valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000.00)**, junto con la entrega del título judicial No. **400100004736917** por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000.00)** a la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Conforme lo anterior, las partes deberán solicitar ante la Secretaría del Despacho la entrega de los respectivos títulos dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez